

## **Salgado afirma que hasta ahora se ha prestado "poca importancia" a la obesidad infantil y ya se ha convertido "en un problema especialmente agudo" en los niños**

**La ministra de Sanidad recuerda que España tiene uno de los índices de esta patología más altos de Europa, "pero aún no existe en la sociedad una percepción de la situación".**

Madrid, 24 febrero 2006 (E.P.)

La ministra Elena Salgado ha participado en la ponencia que sobre obesidad infantil se ha constituido conjuntamente en el seno de las Comisiones de Sanidad y Educación del Senado. Según la titula de Sanidad esta ponencia tiene como fin que un grupo de diputados y senadores ayuden a Sanidad a transmitir a la sociedad la "gravedad" de un problema al que hasta ahora se ha prestado poca importancia y que se manifiesta "especialmente agudo" en el caso de los niños.

Salgado recordó que España tiene uno de los índices de obesidad infantil más altos de Europa, con un 16,1 por ciento de niños de 6 a 12 años con problemas de obesidad. Y afirmó que tiene la sensación de que no existe en la sociedad una percepción del problema y por ello apreció que el hecho de constituir esta ponencia ayudará a transmitir la gravedad de este problema. En esta lucha, dijo, debe implicarse toda la sociedad porque lo que tiene que cambiar son los hábitos de nutrición y los de vida, porque se trata de que los chavales no sólo se alimenten mejor sino que además hagan un ejercicio físico que ahora no hacen.

### **Código de auto-regulación**

Dentro de las medidas a tomar, Elena Salgado invitó a seleccionar los productos de alimentación de aquellas empresas que han suscrito el código de auto-regulación para ayudar a combatir la obesidad infantil en España, que presenta uno de los índices más altos de Europa. Con la adhesión a este código, las empresas se comprometen a reducir de forma paulatina los porcentajes de grasas, sodio y sales de los alimentos, entre otros.

En cuanto a los fabricantes que aún continúan incluyendo pegatinas u otros regalos en las bolsas de patatas y ganchitos como reclamo, la ministra recordó que el código no es de obligada suscripción, por lo que sólo puede invitar a "seleccionar" los productos de aquellas empresas que se han adherido al mismo.

El citado código de auto-regulación es una de las medidas contenidas en la Estrategia Nacional NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad), en cuya elaboración participaron hace un año más de 80 organizaciones sanitarias, de consumidores, expertos, CCAA, educadores, publicistas y empresas de alimentación y distribución.

Por este código, la industria se compromete, entre otras cuestiones, a que en los productos destinados a la alimentación de los niños menores de 12 años la grasa que se añade contenga una alta proporción de ácidos grasos insaturados y una baja proporción de los ácidos grasos "trans", que son los causantes del colesterol.

A medio y largo plazo se irán sustituyendo las grasas saturadas por otras insaturadas, al tiempo que se fomentará la salida al mercado de gamas de productos bajos en sal, grasa y azúcares.